



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO 2019 DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2019, los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron en la Sala de Juntas del inmueble sede del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), ubicado en la Calzada Santa Catarina 267, Colonia San Ángel Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01060, en la Ciudad México, con el propósito de llevar a cabo su **Tercera Sesión Ordinaria del año 2019:** -----

Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona, Consejera Presidenta. -----

Dr. Juan Carlos Amador Hernández. -----

Mtra. Jacaranda Velázquez Correa-----

Lic. Diana Esperanza Constable Thompson-----

Mtro. Enrique Lazcano Vázquez. -----

Lic. José Eduardo Leycegui Vega. -----

Lic. Enrique Pérez Quintana. -----

Lic. Ernesto Velázquez Briseño. -----

Lic. Lorena Calva Rodríguez, Secretaria Técnica. -----

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, la **Consejera Presidenta** da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos y solicito a la Secretaria, si hay quórum requerido para sesionar.-----

En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica** manifiesta que, tras la revisión de la lista de asistencia, se desprende que se cuenta con quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión.-----

Dicho lo anterior, la **Consejera Presidenta** declaró instalada la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adopten en la misma. Acto seguido, solicita a los Consejeros Ciudadanos dispensar la lectura y en caso de no tener algún comentario aprobarlo.-----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La **Consejera Presidenta** inició la sesión a la Tercera Sesión Ordinaria del 2019, con el punto número uno de la orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Ciudadano del SPR.



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

4. Presentación y en su caso aprobación de la participación de la Maestra Beatriz Solís en la Sesión del Consejo Ciudadano, Defensora de Audiencias, en carácter de invitada con voz pero sin voto.
5. Revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano.
 - 5.1 Propuesta de la Presidenta María de Jesús Estela Livera Corona, para modificar el artículo 99 del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
 - 5.2 Propuesta del Consejero Juan Carlos Amador Hernández de actualizar la información del Consejo Ciudadano en la página web del SPR.
6. Reporte del planteamiento del Dr. José María Serna del Instituto de Investigaciones Jurídicas respecto de la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como organismo público descentralizado no sectorizado de la Administración Pública Federal, en la reunión celebrada el 9 de mayo de 2019.
7. Presentación y en su caso, aprobación en la implementación de los "Indicadores para la evaluación temática de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano" y "Parámetros para evaluar cualitativamente los contenidos de la programación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano".
8. Presentación y en su caso, aprobación de la participación de la Mtra. Beatriz Solís Lerey en la Sesión del Consejo Ciudadano, Defensora de Audiencias en la siguiente sesión del Consejo Ciudadano.
9. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de la consejera Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado para incorporar en la plataforma del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, un contacto que permita a los usuarios la posibilidad de tener acceso al Consejo Ciudadano y a la Junta de Gobierno.



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

10. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de la consejera Maestra Jacaranda Velázquez Correa para que se recalendarice los días de las sesiones del Consejo Ciudadano.
11. Presentación y en su caso, aprobación de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria la primera semana de junio a petición de Jenaro Villamil Rodríguez, Presidente del Sistema Público de Radiodifusión de Estado Mexicano para presentar el Plan de Medios y Contenidos.
12. Asuntos Generales.

La **Consejera Ciudadana** indicó que se declaran válidos los acuerdos para asentarlos en el acta y que se continúa con el orden del día. -----

ACUERDO SO-2-III-19

Se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2019, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR.-----

La **Consejera Presidenta** indicó que para dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, "Presentación y en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019, del Consejo Ciudadano del SPR", solicito a los integrantes del Consejero para saber si tenían algún punto de vista o alguna solicitud de cambio con respecto a esa acta. Al no haber comentarios, acto seguido las Consejeras y los Consejeros presentes por unanimidad adoptaron y aprobaron el siguiente: -----

ACUERDO SO-3-III-19.

Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 14 de marzo de 2019.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MAESTRA BEATRIZ SOLÍS EN LA SESIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO, DEFENSORA DE AUDIENCIAS, EN CARÁCTER DE INVITADA CON VOZ PERO SIN VOTO. -----



Acto seguido en uso de la voz la Consejera Presidenta informó al Consejo Ciudadano que la Mtra. Beatriz no estaría presente en la sesión.-----

ACUERDO: SO-4-III-19.

El punto cuatro del Orden del día, "Participación de la Maestra Beatriz Solís en la sesión del Consejo Ciudadano, Defensora de Audiencias", se informó al Consejo Ciudadano que la Mtra. Beatriz no se presentaría en la Tercera Sesión del Consejo Ciudadano.

La **Consejera Presidenta** preguntó si había algún comentario al orden del día.-- El **Dr. Juan Carlos Amador Hernández** indicó que en el caso de punto ocho, ¿Qué es lo que se estaría aprobando?----- La **Consejera Presidenta** refirió que la participación de la Mtra. Beatriz sería de 10 minutos, para comentar el tercer informe. -----

5. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS PENDIENTES ADOPTADOS POR EL CONSEJO CIUDADANO. -----

5.1. Propuesta de la Presidenta María de Jesús Estela Livera Corona, para modificar el artículo 99 del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Para que la elección de los representantes de gobierno en la junta de Gobierno se rijan por los mismos principios estipulados en el reglamento del Consejo Ciudadano.-----

5.2 Propuesta del Consejero Juan Carlos Amador Hernández de actualizar la información del Consejo Ciudadano en la página web del SPR. -----

La **Consejera Presidenta** indicó que de la revisión y análisis de los acuerdo se debe considerar la modificación en la elección de los representantes del Consejero ante la Junta de Gobierno en el Reglamento del Consejo Ciudadano. Y una vez aprobada dicha modificación por el Consejo Ciudadano se presentaría ante la Junta de Gobierno-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** comentó que se tiene preparado un documento que contiene la exposición de motivos, la fundamentación legal, los antecedentes de las sesiones y las opiniones de los demás integrantes del Consejo Ciudadano. -----

El **Lic. Enrique Pérez Quintana** propuso que los representantes del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno duren en su encargo dos años, para que los demás Consejeros tengan la oportunidad de participar en la Junta de



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

Gobierno.-La **Consejera Presidenta** refirió que le parece correcta la propuesta, pero que se debe revisar si jurídicamente es posible.-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** comentó que en la fundamentación y en la exposición de motivos para reformar el artículo 99 del Estatuto Orgánico se precisa que no haya servidores públicos en la Junta de Gobierno y que eso era debatible.-----

La **Consejera Presidenta** indicó que en dicha propuesta, se precisaba que para evitar el conflicto de interés y considerando que es una propuesta originalmente conversada con la Dra. Patricia Ortega ex Consejera Ciudadana, efectivamente podrían darse situaciones en la Junta que involucraran al medio en el que trabajara el Consejero representante en la Junta y es un asunto que sí debería incorporarse. Agregó que aprovechaba para leer textualmente lo que indicaba el artículo 14 de la Ley del SPR, de que no existiera conflicto de interés de los representantes del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno:

“... Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán excusarse de participar en la atención, tramitación o resolución de cualquier asunto de la competencia de dicho órgano colegiado, cuando exista algún interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos en los que pueda resultar un beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.”

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** refirió que el Lic. José Eduardo Leycegui Vega defendió muy bien que era anticonstitucional negarle el derecho a un funcionario a ser representante del Consejero Ciudadano ante la Junta de Gobierno. Dado que Eduardo Leycegui no estaba de acuerdo en incorporar ese punto en la modificación al estatuto orgánico del Consejo. -----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** propuso elaborar una adición al documento y circular en lo económico para que los integrantes del Consejo estén en tiempo de presentarla en la siguiente Junta de Gobierno. -----

La **Consejera Ciudadana** mencionó que es muy importante subsanar la omisión en el reglamento del Consejo sobre el procedimiento para elegir a los



Consejeros Ciudadanos que integrarán la Junta de Gobierno por lo que por el momento retiraba el punto alusivo a “los servidores públicos” y que lo circularía en lo económico como lo sugirió el Consejero Velázquez para aprobar dicha modificación y ya no atrasarlo y si los integrantes de ese Consejo Ciudadano están de acuerdo se haría a través del Lic. Salvador Hernández Garduño, Coordinador Jurídico del SPR para que a su vez se presente dicha modificación en la Junta. . -----

El **Lic. Enrique Pérez Quintana** reiteró que los Consejeros Ciudadanos representantes en la Junta de Gobierno duren en el encargo dos años para que el mayor número de consejeros tengan la oportunidad de participar en dicha Junta de Gobierno. -----

La **Consejera Presidenta** considera que se contrapone, con lo ordenado de conformidad con el artículo 14 de la Ley del SPR que señala claramente una duración de 4 años y eso implica que el Senado debería modificar dicha Ley y leyó textual:

“La Junta de Gobierno se integrará por:

- a) El Presidente del Sistema;
- b) Un representante de la Secretaría de Gobernación;
- c) Un representante de la Secretaría de Educación Pública;
- d) Un representante de la Secretaría de Salud, y
- e) Tres representantes del Consejo Ciudadano.

...

Los integrantes designados por el Consejo Ciudadano durarán en su encargo cuatro años, pudiendo ser ratificados por otro período igual.

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** precisó que efectivamente no es modificable por la Junta de Gobierno, sino por la ley y que solamente es modificable por el Congreso. El Consejero Velázquez dijo entonces que él ya había cumplido los 4 años y que además su plazo como Consejero estaba por vencer por lo que valdría la pena considerar quién podría ocupar dicha representación en la Junta. -----



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

La **Consejera Presidenta** señaló que en la próxima sesión del Consejo podría incluirse en la Orden del día la “Propuesta del Consejero Ciudadano que sustituirá al Lic. Ernesto Velázquez Briseño”.

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** comentó por otro lado que es pertinente tener los asuntos que se llevaran al Senado de la República como futuras posibilidades de cambio a la legislación del SPR.

Asimismo, proponer y efectuar la votación del siguiente Consejero Presidente o Consejera Presidenta.

El **Dr. Juan Carlos Amador Hernández** propuso que los integrantes del Consejero Ciudadano pueden realizar un acuerdo en el que decidan durar dos años de su encargo.

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** señala que en todo caso lo que procedería sería presentar una renuncia voluntariamente.

ACUERDO: SO-5-III-19.

Se toma conocimiento de los comentarios emitidos por los consejeros respecto de la modificación en la elección de los representantes del Consejero ante la Junta de Gobierno en el Reglamento del Consejo Ciudadano.

6. REPORTE DEL PLANTEAMIENTO DEL DR. JOSÉ MARÍA SERNA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS RESPECTO DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA AUTONOMÍA DEL SPR, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2019.

La **Consejera Presidenta** indicó que para dar cumplimiento al punto seis del Orden del Día, “Reporte del planteamiento del Dr. José María Serna del Instituto De Investigaciones Jurídicas respecto de la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como organismo público descentralizado no sectorizado de la Administración Pública Federal, se tiene por cumplido:

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** indicó que el objetivo del documento es que sea reconocido ante Junta de Coordinación Política del Senado de la República, para que se avale la naturaleza jurídica, los alcances de su independencia y la autonomía del SPR.



ACUERDO SO-6-III-19.

Se tiene por cumplido el reporte del planteamiento del Dr. José María Serna del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, respecto de la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR.

7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS "INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN TEMÁTICA DE LA PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO" Y "PARÁMETROS PARA EVALUAR CUALITATIVAMENTE LOS CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO".-----

La **Consejera Presidenta** propuso "El cumplimiento de la implementación de indicadores para la evaluación temática y los contenidos, que se encuentra autorizado por la Junta de Gobierno.-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** comentó que la finalidad es modificar una cultura de los integrantes del SPR para que sepan que los objetivos para los que fue creado el SPR los deben de considerar en las notas informativas que generan, en la elección de los temas de los programas que se producen, en la elección de los contenidos de los programas que se adquieren. Para garantizar la pluralidad, la inclusión y todos los demás elementos que están contenidos en los objetivos de existencia del SPR.-----

La **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa** considera que tendrían que tomarse los siguientes rubros: lograr una programación, contenidos de calidad e innovadores que interesen a una ciudadanía. Se tiene que mejorar la parte administrativa o técnica, o de quienes llevan a cabo labores en el área de noticias, el área de producción.-----

Que una de las cosas más importantes de las que se adolecen las televisoras públicas de este país, es la falta de formación, la falta de profesionalización de quienes llevan o de quienes ejercen funciones a nivel de la producción, de las áreas de noticias.-----

Y la segunda cuestión importante, es lograr este ejercicio de profesionalización, de formación, de quienes forman parte de los medios públicos en diferentes áreas.-----

El **Lic. Ernesto Velázquez Briseño** indicó que se deben implementar los documentos que han señalado para cumplir con la formación de la gente que está en el SPR.-----



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

Señaló Que es esplendida la propuesta de la Consejera Presidenta de que el Consejo Ciudadano forme parte de la mesa de contenidos del SPR, de tal manera que, si se propone algún programa, concurso o un reality, este Consejo Ciudadano puede emitir su opinión de los proyectos conforme a las fórmulas que se han logrado.-----

Es importante comentar que el Consejo Ciudadano no ha sido convocado a una mesa de contenidos recientemente, considerando que Jenaro Villamil, Presidente del SPR, señaló que tendría una reunión con el Consejo para informar los nuevos proyectos y cómo se integrará la nueva estructura.-----

El Lic. Ernesto Velázquez también comentó que el Consejo Ciudadano como representante de la ciudadanía, debe presenta en términos de los medios públicos las ideas y propuestas de los ciudadanos. -----

Que existe, además, otro esquema y otra fórmula de contacto ciudadano, que es la Defensoría de las Audiencias y por eso también es muy buena la propuesta de que a partir de ahora participe en nuestras reuniones con voz, no con voto.-----

La **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa** cuestionó si el Consejo Ciudadano como representante de la ciudadanía podría establecer mecanismos virtuosos, que permitan rendir cuentas, informar, explicar, porque el gran problema es que nadie sabe del Sistema Público de Radiodifusión y cómo está conformado.-----

El **Lic. Enrique Pérez Quintana** propuso que la participación de la Maestra Solís permita la Consejo Ciudadano tener los indicadores para ir revisando calidad de la programación y que a partir de ahí el Consejo pueda hacer observaciones y sugerencias al respecto a la Presidencia del SPR. -----

La **Consejera Presidenta** expuso que es necesario trabajar en conjunto con la Mtra. Beatriz Solís, el Consejo debe ser ejecutivo y ser el enlace con la ciudadanía, debe opinar, asesorar en programación, en proyectos, en todo lo que implica ya que hasta el momento, no se ha podido instrumentar desde el origen a la fecha eso no se ha cumplimentado por parte del Consejo Ciudadano. -----

Es importante la participación del Consejo Ciudadano en la mesa de contenidos, se debe considerar la propuesta del Presidente del SPR para que este Consejo sea proactivo y determinante. Los documentos que están aprobados en la Junta de Gobierno se ajustaran en lo sucesivo, pero ya con cosas muy prácticas. -----



El Lic. **José Eduardo Leycegui Vega** comentó que el Consejo Ciudadano debe ampliar nuestros horizontes y con la Mtra. Beatriz podría realizarse un análisis de la programación y de lo que está pasando.-----

También el Consejo Ciudadano puede participar por medio de las redes sociales para la toma de decisiones. -----

El Dr. **Juan Carlos Amador Hernández** señaló que hay varios aspectos de los que se han planteado en las sesiones del Consejo, como la inactividad; la falta de difusión de las funciones del Consejo Ciudadano; no se determina la posición del Consejo sobre temas que realmente le competen.-----

ACUERDO: SO-7-III-19.

Se toma conocimiento de los comentarios emitidos por los integrantes del Consejo Ciudadano y se aprueba la implementación de los "Indicadores para la evaluación temática de la programación del SPR" y de los "Parámetros para evaluar cualitativamente los contenidos de la programación del SPR".

8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MTRA. BEATRIZ SOLÍS LEREE EN LA SESIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO, DEFENSORA DE LAS AUDIENCIAS EN LA SIGUIENTE SESIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO. -----

La Consejera Ciudadana señaló que por unanimidad se adoptó y aprobó el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: SO-8-III-19.

Se aprueba la participación con voz pero sin voto de la Mtra. Beatriz Solís, Defensora de las Audiencias, en la siguiente sesión del Consejo Ciudadano para que rinda sus respectivos informes.

9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA LICENCIADA JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO PARA INCORPORAR EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, UN CONTACTO QUE PERMITA A LOS USUARIOS LA POSIBILIDAD DE TENER ACCESO AL CONSEJO CIUDADANO Y A LA JUNTA DE GOBIERNO. -----

La Consejera Presidenta indicó que para dar cumplimiento al punto nueve del Orden del Día, "Incorporación en la plataforma del SPR, de un contacto que

permita a los usuarios la posibilidad de tener acceso al Consejo Ciudadano y a la Junta De Gobierno”, se emite el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: SO-9-III-19.

El punto nueve del Orden del día, “Incorporación en la plataforma del SPR, de un contacto que permita a los usuarios la posibilidad de tener acceso al Consejo Ciudadano y a la Junta De Gobierno” se turna para la próxima sesión del Consejo Ciudadano.

10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA MAESTRA JACARANDA VELÁZQUEZ CORREA PARA QUE SE RECALENDARICE LOS DÍAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO CIUDADANO.--

La **Consejera Presidenta** indicó que para dar cumplimiento al punto diez del Orden del Día, “Recalendarización de las sesiones del Consejo Ciudadano”, se emitió el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: SO-10-III-19.

El punto diez del Orden del día, “Recalendarización de las sesiones del Consejo Ciudadano”, se establece el día viernes para celebrar las futuras sesiones del Consejo Ciudadano.

11. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA LA PRIMERA SEMANA DE JUNIO A PETICIÓN DE JENARO VILLAMIL RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE ESTADO MEXICANO PARA PRESENTAR EL PLAN DE MEDIOS Y CONTENIDOS.-----

La **Consejera Presidenta** indicó que para dar cumplimiento al punto once del Orden del Día, “Celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria a petición de Jenaro Villamil Rodríguez, Presidente del SPR, para presentar el Plan de Medios y Contenidos, se emitió el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: SO-11-III-19.

Se establece el día viernes 4 de junio de 2019, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria a petición de Jenaro Villamil Rodríguez, Presidente del SPR, para presentar el Plan de Medios y Contenidos.



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Santa Catarina 267, Col. San Ángel Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060,
Ciudad de México T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

12. ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la palabra, al **Consejera Presidenta** señala que se procede al desahogo del último punto del Orden del Día, referente a los asuntos generales, y con la finalidad de dar cumplimiento al mismo, pregunta a los integrantes del Consejo Ciudadano si hay algún asunto que deseen comentar.-----

Los Consejeros Ciudadanos manifestaron que tenían los siguientes asuntos generales que señalar: -----

- Análisis del Consejo Ciudadano frente a la transmisión de las mañaneras.--
- Presentación del estudio "Naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como organismo público descentralizado no sectorizado de la Administración Pública Federal".-----

Dicho lo anterior y toda vez que no existe otro tema de carácter general que tratar, se ha agotado el Orden del Día, dando por concluida la sesión a las 11:41 horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 23 de abril de 2019. -----

MIEMBROS ASISTENTES

**MTRA. MARÍA DE JESÚS ESTELA
LIVERA CORONA**
Consejera Ciudadana Presidenta


**LIC. DIANA ESPERANZA CONSTABLE
THOMSON**
Consejera Ciudadana


DR. JUAN CARLOS AMADOR HERNÁNDEZ
Consejero Ciudadano

LIC. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO
Consejero Ciudadano

LIC. JOSÉ EDUARDO LEYCEGUI VEGA
Consejero Ciudadano


MTRO. ENRIQUE LAZCANO VÁZQUEZ
Consejero Ciudadano


LIC. ENRIQUE PEREZ QUINTANA.
Consejero Ciudadano

LIC. LORENA CALVA RODRÍGUEZ
Secretaria Técnica